



El sacramento de la unción de los enfermos es un sacramento de curación, el cual es un regalo de Dios que ayuda a sanar y purificar el espíritu de quien lo recibe. A través de él, se pide al Señor, la salud del cuerpo, del alma y del espíritu del cristiano que pasa por una grave enfermedad o vejez avanzada. Asimismo, al recibir la unción bien dispuesto y en gracia, si es la voluntad de Dios, puede obtenerse, incluso, la curación o la salud que necesita el enfermo.

La Iglesia lo define así: *“La gracia primera de este sacramento es una gracia de consuelo, de paz y de ánimo para vencer las dificultades propias del estado de enfermedad grave o de la fragilidad de la vejez. [...] Esta asistencia del Señor, por la fuerza de su Espíritu, quiere conducir al enfermo a la curación del alma, pero también a la del cuerpo, si tal es la voluntad de Dios”* (CEC 1520).

Este sacramento sólo puede ser administrado por el obispo o el sacerdote, quien ungirá con aceite consagrado en la frente y en las palmas de las manos, **pronunciando a su vez las palabras:** *“Por esta santa unción, y por su bondadosa misericordia, te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo, para que, libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad”* (Sacram Unctionem Infirmorum; cf CIC, can. 847, §1).

Ahora bien, no se debe pensar que este signo sacramental está reservado solamente para quienes estén cerca de la muerte, sino que también pueden recibirlo aquellos que sean conscientes y que, por voluntad propia, consideren necesario recibirlo en caso de grave enfermedad. **De tal modo que, si un fiel está en peligro de muerte, está sufriendo una grave enfermedad, pasa por avanzada edad o recibirá una operación delicada, puede solicitar que se le administre dicho sacramento.**

No hay un límite de veces para poder recibir este sacramento, sino que puede recibirse las veces que sean necesarias, siempre y cuando se encuentre en peligro de muerte, pase por momentos de debilidad en la salud, o bien, las personas con edad avanzada.

Así que resulta conveniente no esperar hasta el último momento para poder recibir este

sacramento, ya que su fin no es alcanzar milagros, sino preparar espiritualmente a quien lo recibe. **Además, es importante decir que este sacramento, como todo otro sacramento, es de vivos; es decir, que debe recibirse en estado de gracia.** Aunque la Iglesia establece que, si el enfermo no pudo recibir el sacramento de la penitencia y, por alguna razón se encuentra inconsciente, se le podrá dar la absolución de sus pecados bajo condición y, luego, se le puede administración el sacramento de la unción, también bajo condición.

Si un enfermo de gravedad falleció sin recibir este sacramento, la Iglesia recomienda, aun así, administrarlo durante las primeras horas en que ha fallecido. Así lo establece el Código de Derecho Canónico: *“En la duda sobre si el enfermo ha alcanzado el uso de razón, sufre una enfermedad grave o ha fallecido ya, adminístresele este sacramento”* (1005 CIC).

Es importante que, como creyentes en Cristo, procuremos prepararnos para el momento de nuestra muerte, ya que no sabemos cuándo llegará. Por lo tanto, es recomendable que con frecuencia acudamos a los sacramentos que alimentan y fortalecen nuestro espíritu como son la comunión y la penitencia.

Este artículo fue publicado originalmente por nuestros [aliados](#) y amigos:

